



DECRETO U. DE C. Nº

94 061

VISTOS:

Lo solicitado por el Director de Relaciones Institucionales, en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de Diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

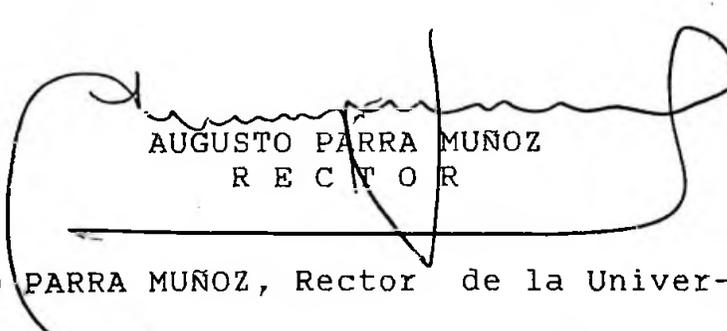
1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1994, un puesto de **SECRETARIA D.N.**, ítem 940043 (1000) en la Rectoría, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-5, la que se financiará con Fondos Centrales.

El citado puesto será asignado para la Dirección de Relaciones Institucionales.

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

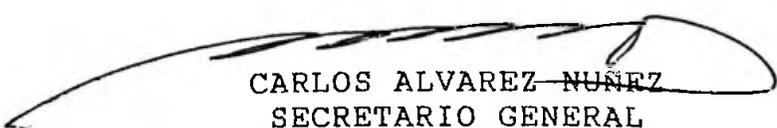
Transcribáse al Sr. Director de Relaciones Institucionales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1994



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/esb

94-014